"EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO

LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO 3126888571 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.ccsincelejo.org"

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: INTTEGRAL I.P.S S.A.S
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901341454-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : SINCELEJO
DOMICILIO : SINCELEJO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 112473
FECHA DE MATRÍCULA : NOVIEMBRE 19 DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 09 DE 2026
ACTIVO TOTAL : 2,699,461,797.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 19 NRO. 15 - 144 P 2 CALLE LAS FLORES
MUNICIPIO / DOMICILIO: 70001 - SINCELEJO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3008331159
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : inttegralips@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 19 NRO. 15 - 144 P 2 CALLE LAS FLORES
MUNICIPIO : 70001 - SINCELEJO
CORREO ELECTRÓNICO : inttegralips@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : inttegralips@gmail.com

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : Q8621 – ACTIVIDADES DE LA PRACTICA MEDICA, SIN INTERNACION
ACTIVIDAD SECUNDARIA : Q8699 – OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCION DE LA SALUD HUMANA

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA , REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28017 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2019, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA INTTEGRAL I.P.S S.A.S.

CERTIFICA – REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-9	20220407	ASAMBLEA DE ACCIONISTA	SINCELEJO	RM09-32259	20220421

CERTIFICA – VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: TENDRÁ POR OBJETO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD INTRAMURALES Y EXTRAMURALES, EN EL ÁMBITO AMBULATORIO Y DOMICILIARIO. EN DESARROLLO DE ESTE OBJETO ADELANTARÁ ACCIONES, ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PROMOCIÓN, PROTECCIÓN, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y RECUPERACION Y PODRÁ REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1.PRESTARDIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS, UNIONES TEMPORALES TODOS LOS SERVICIOS DE SALUD DENTRO DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD CONTRIBUTIVO, SUBSIDIADO, PLANES COMPLEMENTARIOS, MEDICINA PREPAGADA, PÓLIZAS, PARTICULARES EN LAS DISTINTAS ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES MÉDICAS QUE SU CAPACIDAD TÉCNICA Y CIENTÍFICA LE PERMITAN, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES QUE RIGEN LA ACTIVIDAD DE LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD, A LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD 2. ADELANTAR LABORES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, PARA LA EDUCACIÓN, INFORMACIÓN Y FOMENTO DE LA MISMA, ASÍ COMO DE LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES Y RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN. 3. ACTUAR COMO INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD (IPS), CONFORME A LOS OBJETIVOS, FACULTADES Y FUNCIONES PREVISTAS POR LA LEY 100 DE 1993 DE SEGURIDAD SOCIAL Y DEMÁS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL PODRÁ ESTABLECER CENTROS MÉDICOS DE ATENCIÓN BÁSICA Y ESPECIALIZADA, INCLUYENDO LA DE SALUD ORAL, LABORATORIOS CLÍNICOS, BACTERIOLÓGICOS, RADIOLÓGICOS, Y DE ELECTROMEDICINA, CLÍNICAS, HOSPITALES, CENTROS DE URGENCIAS, PREVENCIÓN, CAPACITACIÓN EN SALUD Y DE REHABILITACIÓN, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO QUE TENGA POR OBJETO PRESTAR SERVICIOS DE SALUD O DE PROMOCIÓN DE LA SALUD. 4. ADMINISTRAR CLÍNICAS Y ESTABLECIMIENTOS QUE PRESTEN SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA. 5. PRESTAR LOS SERVICIOS DE TELEMEDICINA, TELE SALUD, TELE EXPERTICIA, TELE ORIENTACIÓN, CAPACITACIÓN, FORMACIÓN. 6. ADQUIRIR Y SI ES DEL CASO ENAJENAR, INSUMAS MÉDICOS, MEDICAMENTOS, EQUIPOS MÉDICOS Y EN GENERAL DE BIENES MUEBLES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LOS DISTINTOS NIVELES DE COMPLEJIDAD. 7. LA COMPRA, FABRICACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, TRANSPORTE, SUMINISTRO, ARRENDAMIENTO Y VENTA DE TODA CLASE DE PRODUCTOS, BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DE LA IPS.8. EN CUMPLIMIENTO DE SU OBJETIVO Y EN DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES, LA IPS PODRÁ CELEBRAR Y EJECUTAR EN GENERAL, TODO TIPO DE ACTOS O CONTRATOS, NOMINADOS E INNOMINADOS, COMPLEMENTARIOS O ACCESORIOS, QUE SEAN NECESARIOS Y SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA IPS Y LOS DEMÁS QUE SEAN CONDUCENTES AL BUEN LOGRO DE LOS FINES SOCIALES. 9. COMPRENDE IGUALMENTE RECURSO HUMANO, INFRAESTRUCTURA, DOTACIÓN, MANTENIMIENTO, MEDICAMENTOS. DISPOSITIVOS MÉDICOS, PROCESOS PRIORITARIOS ASISTENCIALES, HISTORIA CLÍNICA Y REGISTROS ASISTENCIALES, INTERDEPENDENCIA DE SERVICIOS, REFERENCIA DE PACIENTES Y SEGUIMIENTO A RIESGOS EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, ATENDIENDO NECESIDADES DE CONSULTA MÉDICA DE URGENCIA, CUIDADOS DE ENFERMERÍA, TERAPIAS, TOMA DE MUESTRAS, ODONTOLOGÍA, NUTRICIÓN, SUMINISTRO DE INSUMAS Y MEDICAMENTOS, CONTANDO CON PROFESIONALES ENTRENADOS Y CON EL APOYO DE UNA INFRAESTRUCTURA DEDICADA A ÉSTA MODALIDAD DE ATENCIÓN. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD
ACTIVIDADES DE HOSPEDAJE, HOGAR DE PASO, ALIMENTACION EN HOGARES DE PASO, TRANSPORTES

CERTIFICA – CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL

CAPITAL AUTORIZADO	20.000.000,00	1.000,00	20.000,00
CAPITAL SUSCRITO	20.000.000,00	1.000,00	20.000,00
CAPITAL PAGADO	20.000.000,00	1.000,00	20.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28017 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	VILLEGAS SOLORZANO GLORIA PATRICIA	CC 64,588,108

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28017 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL	DORADO DE LA OSSA JESUS DAVID	CC 1,005,625,197

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE GENERAL, QUIEN SERÁ SU REPRESENTANTE LEGAL. TENDRÁ A SU CARGO LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CON SUJECIÓN A LA LEY, A ESTOS ESTATUTOS Y A LOS REGLAMENTOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. ASIMISMO, LA SOCIEDAD TENDRÁ UN (1) SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL, QUIEN, EN SU ORDEN, LO REEMPLAZARÁ EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ÉSTA. TODA REMUNERACIÓN A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE GENERAL ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, INVESTIDO DE PLENAS FUNCIONES EJECUTIVAS Y ADMINISTRATIVAS Y COMO TAL, TIENE A SU CARGO LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A. LLEVAR LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD EN MATERIA JUDICIAL, EXTRAJUDICIAL, ADMINISTRATIVA Y CONTRACTUAL. B. COORDINAR LA GESTIÓN COMERCIAL Y FINANCIERA DE LA SOCIEDAD. C. ADQUIRIR Y ENAJENAR BIENES SOCIALES, GRAVAR10SY LIMITAR SU DOMINIO D. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. E. CONVOCAR A ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ACUERDO CON LO PREVISTO POR ESTOS ESTATUTOS Y LA LEY. F. DIRIGIR Y VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LA EMPRESA EN TODOS LOS CAMPOS E IMPARTIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA LOGRAR LA ADECUADA REALIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS QUE AQUELLA SE PROPONE. G. OTORGAR LOS PODERES NECESARIOS PARA LA INMEDIATA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD H. ELABORAR UN INFORME ESCRITO ANUAL SOBRE LA FORMA COMO HUBIESE LLEVADO A CABO SU GESTIÓN, INFORME QUE CONJUNTAMENTE CON EL BALANCE GENERAL DEL EJERCICIO Y DEMÁS DOCUMENTOS EXIGIDOS POR LA LEY, SERÁN PRESENTADOS A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. I. CONTRATAR PÓLIZAS DE SEGUROS, CONSTITUIR APODERADOS, COMPARECER EN JUICIO, TRANSIGIR, ARBITRAR, CONCILIAR, COMPROMETER, DESISTIR, TOMAR Y DAR DINERO EN MUTUO, HACER EMPRÉSTITOS BANCARIOS, GIRAR, NEGOCIAR, PROTESTAR, AVALAR, TENER Y PAGAR TÍTULOS VALORES Y OTROS EFECTOS DE COMERCIO Y TODOS LOS DEMÁS ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL J. EJECUTAR O CELEBRAR CUALQUIER CLASE DE NEGOCIO, ACTO O CONTRATO, COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, SIN LÍMITE DE CUANTÍA. K. LAS DEMÁS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA,

OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 10 DE FEBRERO DE 2022 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 31932 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 22 DE FEBRERO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	OCON BLANCO GLENIS	CC 64,563,114	53166-T

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** INTTEGRAL I.P.S
MATRICULA : 112474
FECHA DE MATRICULA : 20191119
FECHA DE RENOVACION : 20260309
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
DIRECCION : CR 19 NRO. 15 - 144 P 2 CALLE LAS FLORES
MUNICIPIO : 70001 - SINCELEJO
TELEFONO 1 : 3008331159
CORREO ELECTRONICO : inttegralips@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : Q8621 - ACTIVIDADES DE LA PRACTICA MEDICA, SIN INTERNACION
ACTIVIDAD SECUNDARIA : Q8699 - OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCION DE LA SALUD HUMANA
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 2,652,786,497

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** INTTEGRAL I.P.S SEDE SAN MARCOS
MATRICULA : 128675
FECHA DE MATRICULA : 20220721
FECHA DE RENOVACION : 20260309
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
DIRECCION : CL 18 NRO 30 - 50 BRR CENTRO
MUNICIPIO : 70708 - SAN MARCOS
TELEFONO 1 : 3138849386
CORREO ELECTRONICO : inttegralips@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : Q8621 - ACTIVIDADES DE LA PRACTICA MEDICA, SIN INTERNACION
ACTIVIDAD SECUNDARIA : Q8699 - OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCION DE LA SALUD HUMANA
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 16,125,300

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** INTTEGRAL I.P.S SEDE CHALAN
MATRICULA : 146184
FECHA DE MATRICULA : 20251020
FECHA DE RENOVACION : 20260309
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
DIRECCION : CR 3 10 71
MUNICIPIO : 70230 - CHALAN
TELEFONO 1 : 3008331159
CORREO ELECTRONICO : inttegralips@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : Q8621 - ACTIVIDADES DE LA PRACTICA MEDICA, SIN INTERNACION
ACTIVIDAD SECUNDARIA : Q8699 - OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCION DE LA SALUD HUMANA
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 30,550,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $4,171,880,671
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : Q8621

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA
a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.
b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $12,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siifront.confecamaras.co/cv/34 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación mrCyyZ59gb

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



HERMAN GARCÍA AMADOR

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****